



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	81001333300220170016000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIAN FLOREZ TOQUICA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL.	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO PROFERIDO POR EL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA EL DOS (02) DE OCTUBRE DE 2018

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 26 octubre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 26 octubre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.

  
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA  
Secretaria